

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24784 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 120/2012 referente al deudor Domurbi, Sociedad Cooperativa Madrileña, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. A dicho informe se une informe del administrador sobre la propuesta anticipada de convenio formulada por la concursada.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Asimismo, dentro de ese plazo los acreedores interesados podrán adherirse a la propuesta anticipada de convenio

3.- Para impugnar el informe referido se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 3 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120050101-1